



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora
Dirección Provincial de Educación

Resolución de 15 de julio de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se aprueban las plazas vacantes disponibles para llevar a cabo la admisión de alumnos fuera del proceso ordinario en los centros docentes de Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el *Artículo Decimosexto, Apartado 5* de la Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en el curso académico 2024-2025 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León (BOCyL de 12/02/2024), esta Dirección Provincial de Educación de Zamora, tras la adjudicación y matrícula del periodo ordinario de admisión, resuelve aprobar las plazas vacantes en cada curso y centro docente para la admisión fuera del proceso ordinario de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora, para el curso 2024-2025.

El 2 de septiembre de 2024, se publicará una nueva actualización de dichas vacantes para la adjudicación de solicitudes excepcionales y de cambio voluntario de centro, presentadas a partir del 15 de julio de 2024, para cursar enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Bachillerato.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a 15 de julio de 2024.
EL DIRECTOR PROVINCIAL



Fdo. Fernando Javier Prada Antón.